

Santiago, 18 de noviembre de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8  
**Presente**

**REF.: HECHO ESENCIAL**  
**Empresa Nacional del Petróleo**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 783**

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, comunico en carácter de Hecho Esencial que, con esta misma fecha, la Empresa Nacional del Petróleo ha suscrito un contrato de financiamiento sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, denominado “*Term Loan Agreement*”, por un monto de US\$ 200.000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), con HSBC Bank USA, National Association y Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd., como acreedores, a ser aportado en montos iguales por ambas entidades. HSBC actúa como agente administrativo.

El objeto del préstamo es el refinanciamiento de pasivos existentes y el pago de gastos asociados a esta operación. El préstamo tiene un plazo de 5 años a contar del día del desembolso, y el capital se amortizará en cuatro cuotas semestrales, los meses 42, 48, 54 y 60, respectivamente, contados desde la fecha de desembolso.

Este financiamiento devengará intereses que serán calculados sobre la base de la tasa Libor más un margen o *spread* de 1,5% anual.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



---

**JULIO BERTRAND PLANELLA**  
Gerente General  
**EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**